

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 44

SERIE 1983-84

"PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$62,976.28 CON FONDOS ORDINARIOS PROVENIENTES DE LA COMPENSACION DE LA AUTORIDAD DE TELEFONOS".

POR CUANTO: El Departamento de Hacienda notificó al Municipio que le correspondía la suma de \$62,976.28 como Compensación de la Autoridad de Teléfonos, para el año económico 1983-84.

POR CUANTO: Existe la necesidad urgente de aumentar partidas de gastos y la creación de otras que permitan al Municipio continuar prestando servicios a la ciudadanía.

POR CUANTO: De acuerdo con la Ley Orgánica de los municipios, le corresponde a la Asamblea Municipal autorizar reajustes al Presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida hoy 29 de junio de 1984:

Sección 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor a llevar a los libres de contabilidad a su cargo el siguiente reajuste de fondos ordinarios:

SECCION DE INGRESOS

(crear la siguiente partida)

1307 - Compensación Autoridad de Teléfonos	\$ <u>62,976.28</u>
--	---------------------

SECCION DE EGRESOS

(aumentar las siguientes partidas ya creadas)

2502 - Rep. y Conserv. Vehículos Municipales	5,956.28
4206 - Jornales Personal Irregular	47,020.00

(crear la siguiente partida)

6213 - Reconst. calles Sector Mosquito	<u>10,000.00</u>
	\$ <u>62,976.28</u>

Sección 2da.: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 3ra.: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda y la Administración de Servicios Municipales.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a los 29 días del mes de junio de 1984.

José Bolívar Figueiroa
Secretario Asamblea Municipal
José Bolívar Figueiroa
APROBADA: 20 Junio 1984
Fecha

Ramón Ortiz Dávila
Presidente Asamblea Municipal
Ramón Ortiz Dávila

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 44

SERIE 1983-84

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 44, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 29 de junio de 1984.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres. En contra: José A. García, Vicente Martínez. Se obtuvieron: Benigna García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 30 de Junio de 1984.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL